



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N°

0503

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 28 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 285, de fecha 18 de Junio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra. Francisca Bernarda Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

| Nº INF | NOMBRE APELLIDO | RUN | DIRECCIÓN | AYUDA SOCIAL |
|--------|-------------------|------------|----------------|--|
| 285 | Juan Avello Reyes | [REDACTED] | Sector Gopeumo | Exención al pago de Sitio Mausoleo ubicado en sector G letra J, en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$ 163.607, y Exención de pago de Derecho de sepultación por el valor de \$ 32.721. Destinado a su Hermano don Eugenio Del Carmen Avello Reyes Fallecido el día 17 de Mayo del 2024. |

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

